

OTROS DATOS

Código para validación: **6C54G-FFXAD-KUSF5**  
Fecha de emisión: **8 de Marzo de 2022 a las 7:54:30**  
Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.  
Firmado 01/03/2022 14:02  
2.- concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.  
Firmado 04/03/2022 18:44  
3.- Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado  
07/03/2022 07:56

ESTADO

**FIRMADO**  
07/03/2022 07:56



## RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejal Delegado de RR.HH
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Servicio de RR.HH
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2021/RHSEL/25
ASUNTO:	Listado provisional personas admitidas y excluidas proceso de dos plazas de Técnico/a de Administración Especial Rama TIC

### Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 28 de diciembre de 2021, se aprobaron las Bases y la convocatoria para la provisión, mediante promoción interna, de dos plazas de Técnico/a de Administración Especial Rama TIC (Códigos 261 y 30032), encuadrada en el Grupo A, Subgrupo A1 de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior. Las referidas plazas figuran vacantes en la actual Relación de Puestos de Trabajo, en la Plantilla y correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2020 y 2021

Las referidas plazas figuran vacantes en la Plantilla y publicada en la Oferta de Empleo Público del 2019.

Las Bases fueron publicadas en BOCM Nº 21 de 26 de enero de 2022, y el extracto de la convocatoria en el BOE nº 29, de 3 de febrero de 2022, abriéndose plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes desde el 4 al 23 de febrero de 2022, ambos inclusive, tal como contempla la Base 3.3 de la convocatoria.

Al respecto, proceden las siguientes

### Consideraciones legales

Primero.- La Base 5.1 contempla la aprobación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Segundo.- El órgano competente para resolver es el Concejal Delegado de RR.HH en virtud de las atribuciones que tiene conferidas en esta materia por acuerdo de la JGL de 25 de junio de 2019 y Resolución del Alcalde de 25 de julio de 2019.

En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

### RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que a continuación se relacionan:

Admitidas/os				
Nº	APELLIDOS		NOMBRE	DNI
1	MARTÍN	BONILLA	RAÚL	*5304*

## OTROS DATOS

Código para validación: **6C54G-FFXAD-KUSF5**Fecha de emisión: **8 de Marzo de 2022 a las 7:54:30**

Página 2 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.

Firmado 01/03/2022 14:02

2.- concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.

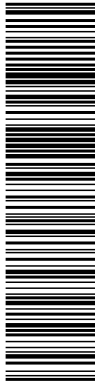
Firmado 04/03/2022 18:44

3.- Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado  
07/03/2022 07:56

## ESTADO

**FIRMADO**

07/03/2022 07:56

Excluidos/as  
Ninguno/a

Segundo.- Las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles para presentar alegaciones o subsanar posibles errores u omisiones, desde su publicación en la web municipal y en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal <http://www.ssreyes.org>.

Jefa Acctal de Sección de Selección y Desarrollo

Visto cuanto antecede

**RESUELVO:**

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de RR.HH,  
Organización y Calidad, y Deportes.Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de  
Gobierno  
(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de  
abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.